



TABLA DE CONTENIDO
ACTA No. 54
(Martes, 28 de Mayo de 2024)
LEGISLATURA 2023 – 2024

PRESIDENTE	5
SECRETARIA.....	5
PRESIDENTE	6
SECRETARIA.....	6
ORDEN DEL DIA.....	7
PRESIDENTE	17
SECRETARIA.....	17
PRESIDENTE	17
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano	17
PRESIDENTE	18
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca	18
PRESIDENTE	19
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Pedro José Suarez Vacca.....	19
PRESIDENTE	19
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa	19
PRESIDENTE	20
SECRETARIA:.....	20
PRESIDENTE	21
SECRETARIA.....	21
Proposición	21
PRESIDENTE	21
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina	21
PRESIDENTE	22
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Wills Ospina	22
PRESIDENTE:.....	22
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo	22
PRESIDENTE	23
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Wills Ospina	23
PRESIDENTE	24
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez	24
PRESIDENTE	25

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	25
PRESIDENTE	26
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres	26
PRESIDENTE	26
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura	26
PRESIDENTE	27
Continúa con el uso de la palabra la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura	27
PRESIDENTE	27
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano	27
PRESIDENTE	28
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo	28
PRESIDENTE	28
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina	28
PRESIDENTE	29
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gersel Luis Pérez Altamiranda	29
PRESIDENTE	30
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landínez Suárez	30
PRESIDENTE	30
SECRETARIA.....	31
PRESIDENTE	32
SECRETARIA.....	32
NOTA SECRETARIAL	32
PRESIDENTE	33
SECRETARIA.....	33
PRESIDENTE	33
SECRETARIA.....	33
Proposición	33
Proposición	34
Proposición	34
Proposición	34
Proposición	35
Proposición	35
Proposición	35
Proposición	35

Proposición	36
Proposición	36
Proposición	36
Proposición	36
Proposición	37
Proposición	37
Proposición	37
PRESIDENTE	38
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	38
SECRETARIA.....	38
PRESIDENTE:.....	38
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache	38
PRESIDENTE	39
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	39
PRESIDENTE	39
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina	39
PRESIDENTE	39
SECRETARIA.....	39
PRESIDENTE	40
SECRETARIA.....	40
PRESIDENTE	40
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas	41
PRESIDENTE:	41
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas	41
PRESIDENTE	41
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina	41
PRESIDENTE	42
SECRETARIA.....	42
PRESIDENTE	43
SECRETARIA:	43
PRESIDENTE	43
SECRETARIA.....	43
PRESIDENTE	43
SECRETARIA.....	43
PRESIDENTE	45
SECRETARIA.....	45
PRESIDENTE	45

SECRETARIA	45
PRESIDENTE	45
SECRETARIA	45
PRESIDENTE:	45
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General del Congreso de la República	45
PRESIDENTE	46
SECRETARIA	46
PRESIDENTE	46
PRESIDENTE	47
SECRETARIA	47
Proposición	48
PRESIDENTE	48
SECRETARIA	48
Impedimento	48
PRESIDENTE	48
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa	48
PRESIDENTE	49
SECRETARIA	49
Impedimento	49
PRESIDENTE	49
SECRETARIA	49
PRESIDENTE	50
SECRETARIA	50
PRESIDENTE	50
SECRETARIA	51
PRESIDENTE	54
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez	54
PRESIDENTE	54
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo	54
PRESIDENTE	56
SECRETARIA	56
Anexos	56



COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA No. 54 (Martes, 28 de Mayo de 2024) LEGISLATURA 2023 – 2024

En Bogotá, D.C., el día martes 28 de mayo de 2024, siendo las 10:55 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación Presidida la Sesión por su Honorable Vicepresidente Óscar Rodrigo Campo Hurtado.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum como primer punto del Orden del Día.

PRESIDENTE: Buenos días a todos los presentes. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Siendo las 10:55 de la mañana, procedo con el llamado a lista para la Sesión de hoy.

Contestaron a lista los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO
ARBELÁEZ GIRALDO ADRANA CAROLINA
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
CORREAL RUBIANO PIEDAD
GARCÍA SOTO ANA PAOLA
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE
QUINTERO AMAYA DIÓGENES
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ
URIBE MUÑOZ ALIRIO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS

Con Excusa Adjunta los HH.RR.

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los HH.RR.

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO
CASTILLO TORRES MARELEN
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
OSORIO MARÍN SANTIAGO
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME

Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio. Así que usted podrá abrir la Sesión y ordenar la lectura del Orden del Día.

PRESIDENTE: Se abre la Sesión. Sírvase leer el Orden del Día, señora Secretaria.

SECRETARIA: Si, señor Presidente.

**HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL**



**SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2023 – 2024**

**SALON DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA
“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

ORDEN DEL DIA

**Martes veintiocho (28) de mayo de 2024
10:00 A.M.**

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate

1. Proyecto de Ley No. 415 de 2024 Cámara - 229 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica la Ley 2165 de 2021, el Artículo 342 de la Ley 2294 de 2023 y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HH.SS. Esteban Quintero Cardona, Carlos Julio González Villa, Carlos Manuel Meisel Vergara, Clara Eugenia López Obregón, Paola Andrea Holguín Moreno, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Edgar Díaz Contreras, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Martha Isabel Peralta Epieyu, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, José Luis Pérez Oyuela, Carlos Alberto Benavides Mora.

Ponente: H.R. Juan Carlos Wills Ospina

Proyecto Publicado: Gaceta No. 311/2024

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 465/2024

2. Proyecto de Ley Orgánica No. 194 de 2023 Cámara – 097 de 2022 Senado “Por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República, de los altos funcionarios y se modifica la Ley 4a de 1992”.

Autores: HHRR. Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Cristian Danilo Avendaño Fino, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Duvalier Sánchez Arango, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Diego Muñoz Cabrera, Alejandro García Ríos, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Yamil Hernando Arana Padaui, David Ricardo Racero Mayorca, Luvi Katherine Miranda Peña, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Pablo Salazar Rivera, Juan Carlos Vargas Soler, Miguel Abraham Polo Polo, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Pedro José Suárez Vacca, Juan Camilo Londoño Barrera, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Olga Beatriz González Correa, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, María del

Mar Pizarro García, Alirio Uribe Muñoz, Hernando González, Alfredo Mondragón Garzón, Saray Elena Robayo Bechara, Mary Anne Andrea Perdomo, Jorge Andrés Cancimance López, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gabriel Becerra Yáñez, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Norman David Bañol Álvarez, Héctor David Chaparro Chaparro, Heráclito Landinez Suárez, Luz María Múnera Medina, Julia Miranda Londoño, Andrés Eduardo Forero Molina, Jaime Raúl Salamanca Torres, Erick Adrián Velasco Burbano, Agmeth José Escaf Tijerino, Julián David López Tenorio, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Ermes Evelio Pete Vivas, David Alejandro Toro Ramírez Vladimir Olaya Mancipe. Los Honorables Senadores Jonathan Ferney Pulido Hernández, Inti Raúl Asprilla Reyes, Aida Yolanda Avella Esquivel, Jael Quiroga Carrillo, Roy Leonardo Barreras Montealegre, César Augusto Pachón Achury, Gustavo Bolívar Moreno, Julián Gallo Cubillos, Sor Berenice Bedoya Pérez, Martha Isabel Peralta Epieyu, Esteban Quintero Cardona, Ariel Fernando Ávila Martínez, Pedro Hernando Flórez Porras, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Omar De Jesús Restrepo Correa, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Edwing Fabián Díaz Plata, Andrea Padilla Villarraga, David Andrés Luna Sánchez, Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Fabio Raúl Amin Saleme, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Berner León Zambrano Erazo, Robert Daza Guevara, Miguel Ángel Barreto, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Fernando Moota Solarte, Diela Liliana Solarte Benavides, Rodolfo Hernández Suárez, Ana María Castañeda Gómez, Oscar Barreto Quiroga, María, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Alexander Guarín Silva, Dorina Hernández Palomino, Diógenes Quintero Amaya, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Edinson José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Juan Pablo Gallo Maya, Marcos Daniel Pineda García.

Ponentes: HH.RR. Duvalier Sánchez Arango -C-, ADRANA Carolina Arbeláez Giraldo, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Hernán Darío Cadavid Márquez, Diógenes Quintero Amaya, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

Texto Aprobado en Plenaria del Senado: Gaceta No. 1176/2023.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1764/2023

3. Proyecto de Ley No. 291 de 2023 Cámara “Por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción- Ley Jorge Pizano”.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Néstor Iván Osuna Patiño. Los HH.RR. María del Mar Pizarro García, David Ricardo Racero Mayorca, Andrés David Calle Aguas, Catherine Juvinao Clavijo, Armando Antonio Zabaraín de Arce y La H.S. Gloria Inés Flórez Schneider.

Ponentes: HH.RR. Catherine Juvinao Clavijo -C-, Carlos Felipe Quintero Ovalle -C-, Orlando Castillo Advíncula, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jorge Méndez Hernández, Miguel Abraham Polo Polo, Juan Daniel Peñuela Calvache, David

Ricardo Racero Mayorca, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1676/2023

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 241/2024

4. Proyecto de Ley No. 170 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se adoptan medidas para proteger a los niños, niñas y adolescentes nacidos por la violencia sexual perpetrada sobre la madre o persona gestante y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HH.RR. Luvi Katherine Miranda Peña, Julia Miranda Londoño, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wadith Alberto Manzur Imbett.

Ponente: H.R. Catherine Juvinao Clavijo

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1262/2023

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 20/2024

5. Proyecto de Ley No. 042 de 2023 Cámara “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la creación de la política pública de prevención y protección del ciudadano frente a conductas constitutivas de promoción y apología del narcotráfico y el terrorismo”.

Autor: H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez

Ponente: H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez

Proyecto Publicado: Gaceta No. 971/2023

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1135/2023

6. Proyecto de Ley Orgánica No. 196 de 2023 Cámara “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión legal para el adulto mayor del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Autores: H.R. Daniel Restrepo Carmona y el H.S. Carlos Andrés Trujillo González

Ponente: H.R. Luis Eduardo Díaz Mateus

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1261/2023

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1398/2023

7. Proyecto de Ley Orgánica No. 230 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, congreso virtual. Con el fin de implementar una plataforma digital exclusiva para la participación ciudadana en los Proyectos de Ley del Congreso y se fortalecen los mecanismos de participación ciudadana”.

Autores: HH.RR. Marelen Castillo Torres, Gerson Lisímaco Montaña, Orlando Castillo Advíncula, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Manuel Cortés Dueñas, Erika Tatiana Sánchez, Ana Rogelia Monsalve.

Ponente: H.R. Marelen Castillo Torres

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1329/2023

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1466/2023

8. Proyecto de Ley No. 218 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se mejora el régimen de los funcionarios de las inspecciones distritales o municipales, se cambia la denominación de los despachos y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HH.RR. Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juan Camilo Londoño Barrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Ponente: H.R. Marelen Castillo Torres

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1299/2023

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1494/2023.

9. Proyecto de Ley No. 277 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se reglamenta la convocatoria pública para la elección de personeros, se modifican los requisitos para el ejercicio del cargo y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HH.RR. Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado, Julio Roberto Salazar Perdomo, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Gerardo Yepes Caro, Andrés Guillermo Montes Celedón, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Luis David Suárez Chadid, Juan Loreto Gómez Soto. El Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Ponente: H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1469/2023

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1717/2023

Enmienda Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 381/2024

10. Proyecto de Ley No. 276 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica el monto de los honorarios de concejales de municipios de quinta y sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HH.RR. Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado, Julio Roberto Salazar Perdomo, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Gerardo Yepes Caro, Andrés Guillermo Montes Celedón, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Luis David Suárez Chadid, Juan Loreto Gómez Soto. El Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Ponentes: HH.RR. Juan Carlos Wills Ospina -C-, Carlos Felipe Quintero Ovalle -C, David Ricardo Racero Mayorca, Miguel Abraham Polo Polo, Jorge Méndez Hernández, Ana Paola García Soto, Santiago Osorio Marín, Diógenes Quintero Amaya, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Alban Urbano.

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1469/2023

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1732/2023

11. Proyecto de Ley No. 082 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se crea una estrategia integral y oportuna de atención para garantizar la protección

efectiva del derecho a la seguridad e integridad personal de líderes sociales, defensores de derechos humanos y personas objeto de protección”.

Autores: HH.RR. Christian Munir Garcés Aljure, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Yenica Sugein Acosta Infante, José Jaime Uscátegui Pastrana, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa. Los Honorables Senadores Miguel Uribe Turbay, Paloma Susana Valencia Laserna, Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Ponente: H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1028/2023

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1732/2023

12. Proyecto de Ley No. 279 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se garantiza que los espacios destinados a la oración y reflexión ubicados en organismos y entidades de naturaleza pública, sean multiconfesionales”.

Autor: H.R. José Octavio Cardona León

Ponente: H.R. Astrid Sánchez Montes de Oca

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1491/2023

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1770/2023

13. Proyecto de Ley No. 238 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifican los Artículos 542 de la Ley 9 de 1979 y los Artículos 8 y 15 de la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HH.RR. Alejandro García Ríos, Julio César Triana Quintero, Hernando González. Los HH.SS. Alejandro Carlos Chacón Camargo y Germán Alcides Blanco Álvarez.

Ponente: H.R. Julio César Triana Quintero

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1347/2023

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 103/2024

14. Proyecto de Ley No. 310 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se dictan disposiciones transitorias de amnistía e indulto en relación con la protesta social”.

Autores: HH.RR. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Alirio Uribe Muñoz, Jorge Andrés Cancimance López, Leyla Marleny Rincón, Jorge Hernán Bastidas, Cristóbal Caicedo Angulo, Jorge Alejandro Ocampo, Pedro José Suárez Vacca, Heráclito Landinez Suárez, Gabriel Ernesto Parrado, James Hermenegildo Mosquera Torres, Orlando Castillo Advíncula, María Fernanda Carrascal, Dorina Hernández Palomino, Etna Tamara Argote, Carmen Felisa Ramírez, David Alejandro Toro, Ermes Evelio Pete, Norman David Bañol Álvarez, Mary Anne Andrea. Los HH.SS. Jael Quiroga Carrillo, Aída Marina Quilcué, Sandra Yaneth Jaimes, Alex Xavier Flórez, Carlos Alberto Benavides, Isabel Cristina Zuleta, Gloria Inés Flórez.

Ponentes: HH.RR. José Jaime Uscátegui Pastrana -C-, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo -C-, Julio César Triana Quintero, Luis Eduardo Díaz Mateus,

Piedad Correal Rubiano, Ana Paola García Soto, James Hermenegildo Mosquera Torres, Marelén Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1680/2023

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 135/2024

Ponencia Primer Debate Negativa: Gaceta No. 194/2024

15. Proyecto de Ley No. 182 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica la edad del consentimiento sexual para menores de edad, se protege la libertad sexual de niños, niñas y adolescentes en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HH.RR. Karyme Adrana Cotes Martínez, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Germán Rogelio Rozo Anís, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Flora Perdomo Andrade, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Olga Beatriz González Correa, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Luis David Suárez Chadid.

Ponente: H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1264/2023

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 234/2024

16. Proyecto de Ley No. 255 de 2023 Cámara “Por medio del cual se modifica el Artículo 10 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se establecen medidas tendientes a dar aplicación al precedente administrativo, se crean los repositorios normativos para las entidades públicas del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones”.

Autor: H.R. Santiago Osorio Marín

Ponente: H.R. Santiago Osorio Marín

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1399/2023

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1615/2023

17. Proyecto de Ley No. 372 de 2024 Cámara “Por la cual se modifica el delito de acoso sexual”.

Autores: HH.RR. Juan Carlos Wills Ospina, Juan Manuel Cortés Dueñas, Luis Eduardo Díaz Mateus, Juan Daniel Peñuela Calvache, Ruth Amelia Caycedo Rosero.

Ponente: H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache

Proyecto Publicado: Gaceta No. 144/2024

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 347/2024

18. Proyecto de Ley No. 397 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se reforma la Ley 675 de 2001, referente al régimen de propiedad horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HH.RR. Oscar Hernán Sánchez León, Olga Lucia Velásquez Nieto, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Alirio Uribe Muñoz, Duvalier Sánchez Arango, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jorge Méndez Hernández, James Hermenegildo Mosquera Torres, Marelén Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano, Juan Carlos Wills Ospina, Karyme Adrana Cotes Martínez.

Ponentes: HH.RR. Oscar Hernán Sánchez León -C-, José Jaime Uscátegui Pastrana -C-, Julio Cesar Triana Quintero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Alirio Uribe Muñoz, Duvalier Sánchez Arango, James Hermenegildo Mosquera, Marelén Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyecto Publicado: Gaceta No. 255/2024

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 364/2024

19. Proyecto de Ley No. 064 de 2023 Cámara “Por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 de 2011 “Política de atención y reparación integral a las víctimas” acumulado con el Proyecto de Ley No.152 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas” acumulado con el Proyecto de Ley No. 210 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones”, acumulado con el Proyecto de Ley No. 257 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones".

Autores: H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres ////PL.152-23C//// HH.RR. Juan Carlos Vargas Soler, John Fredy Núñez Ramos, James Hermenegildo Mosquera Torres, Diógenes Quintero Amaya, Juan Pablo Salazar Rivera ////PL.210-23C//// Karen Astrith Manrique Olarte, Diógenes Quintero Amaya, John Fredy Núñez, James Hermenegildo Mosquera, William Ferney Aljure, Luis Ramiro Ricardo, Orlando Castillo Advíncula, Gerson Lisímaco Montaña, John Fredy Valencia, Jorge Rodrigo Tovar, Juan Carlos Vargas, Leonor María Palencia, Haiver Rincón, Karen Juliana López, Marelén Castillo Torres, Karyme Adrana Cotes Martínez ////PL.257-23C//// Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Néstor Iván Osuna Patiño, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Jennifer Mojica Flórez. Los Honorables Representantes Gabriel Ernesto Parrado Durán, Mary Anne Andrea Perdomo, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Jorge Hernán Bastidas, Andrés David Calle, Norman David Bañol, Juan Pablo Salazar, Leider Alexandra Vásquez, Cristóbal Caicedo Angulo, Leyla Marleny Rincón, Alirio Uribe Muñoz, Leonor María Palencia, Karen Astrith Manrique, John Jairo González, Jorge Andrés Cancimance, James Hermenegildo Mosquera, Eduard Giovanni Sarmiento, Pedro José Suárez, Evelio Pete Vivas, Dorina Hernández Palomino. Los HH.SS. Gloria Inés Flórez, Sandra Ramírez Lobo

Ponentes: HH.RR. Karyme Adrana Cotes Martínez -C-, James Hermenegildo Mosquera Torres -C-, Miguel Abraham Polo Polo, Oscar Rodrigo Campo Hurtado,

Ruth Amelia Caycedo Rosero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano y Alirio Uribe Muñoz.

Proyectos Publicados: Gacetas No. 1023/2023, 1192/2023, 1294/2023 y 1337/2023

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 383/2024

Constancia a la Ponencia Primer Debate H.R. Luis Alberto Albán Urbano.

20. Proyecto de Ley No. 334 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se crea el Fondo de Mitigación de la Trata, el Tráfico y la Violencia Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones” – Cartagena protegida”.

Autor: H.R. Enrique Cabrales Baquero

Ponente: H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1822/2023

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 423/2024

21. Proyecto de Ley No. 324 de 2023 Cámara “Por medio del cual se crean y regulan los incentivos de las acciones populares de que trata la Ley 472 de 1998”.

Autores: HH.RR. Juan Daniel Peñuela Calvache, Daniel Restrepo Carmona, Armando Antonio Zabaraín De Arce, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Luis Miguel López Aristizábal, Libardo Cruz Casado, Ángela María Vergara González, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso. Los Honorables Senadores Efraín José Cepeda Sarabia, Marcos Daniel Pineda García, Diela Liliana Solarte Benavides, Germán Alcides Blanco Álvarez.

Ponente: H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1736/2023

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 437/2024

22. Proyecto de Ley No. 408 de 2024 Cámara “Por la cual se reglamenta la actualización de las plantas globales de empleo, en lo atinente a los requisitos mínimos para acceder a cargos del nivel directivo en el sector público y empresas con participación estatal, y se dictan otras disposiciones”.

Autor: H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez

Ponente: H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez

Proyecto Publicado: Gaceta No. 311/2024

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 436/2024

23. Proyecto de Ley Orgánica No. 090 de 2023 Cámara “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la

República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HH.RR. Alexander Guarín Silva, José Eliécer Salazar López, Camilo Esteban Ávila Morales, Astrid Sánchez Montes de Oca, Hernando Guida Ponce, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Ponente: H.R. Astrid Sánchez Montes de Oca

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1033/2023

Ponencia Primer Debate: Gaceta No.466/2024

24. Proyecto de Ley No. 099 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores de plantaciones de uso ilícito, de acuerdo con las disposiciones del Artículo 5° transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017 y el numeral 4.1.3.4 del acuerdo final para una paz estable y duradera”.

Autores: HH.RR. Diógenes Quintero Amaya, John Fredy Núñez Ramos, John Fredy Valencia Caicedo, Leonor María Palencia Vega, Karen Juliana López Salazar, Karen Astrith Manrique Olarte, Juan Carlos Vargas Soler, James Hermenegildo Mosquera Torres, Orlando Castillo Advíncula, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Haiver Rincón Gutiérrez, William Ferney Aljure Martínez.

Ponentes: HH.RR. Diógenes Quintero Amaya -C-, Duvalier Sánchez Arango, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Pedro José Suárez Vacca, Juan Daniel Peñuela Calvache, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Hernán Darío Cadavid Márquez, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1031/2023

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 464/2024

Constancias a la Ponencia Primer Debate HH.RR. Oscar Campo y Juan Daniel Peñuela.

Ponencia Primer Debate Negativa: Gaceta No. 505/2024

25. Proyecto de Ley No. 136 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se implementa un proceso de inducción y capacitación para los congresistas y se dictan otras disposiciones – Ley “Estudiemos Congresistas”.

Autores: HH.RR. Julián David López Tenorio, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Carlos Wills Ospina, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Elkin Adolfo Ospina Ospina, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Luis Carlos Ochoa Tobón, Cristóbal Caicedo Angulo, Pedro Baracutao García Ospina, Alejandro García Ríos, Hernando Gonzalez, Susana Gómez Castaño, Haiver Rincón Gutiérrez. El Honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

Ponente: H.R. Juan Carlos Wills Ospina

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1187/2023

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. Página web

26. Proyecto de Ley No. 313 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 136 de 1994 en la búsqueda de una transformación territorial equitativa con enfoque social y se dictan otras disposiciones”.

Autor: H.R. Andrés David Calle Aguas

Ponente: H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1670/2023

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. Página web

27. Proyecto de Ley No. 432 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se desarrolla el sistema de turnos en el pago de cuentas de las entidades estatales - Ley fin de las extorsiones bajo la mesa”.

Autor: H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero

Ponente: H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero

Proyecto Publicado: Gaceta No. 507/2024

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. Página web

28. Proyecto de Ley Orgánica No. 110 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica el procedimiento para la investigación y juzgamiento de aforados constitucionales al interior del Congreso de la República, se crea el comité técnico asesor de la Comisión de Investigación y Acusación, se modifica la Ley 5 de 1992, se derogan la Ley 273 de 1996 y disposiciones de la Ley 600 de 2000 y se dictan otras disposiciones”, acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica No. 176 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se expide el procedimiento de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HH.RR. Alirio Uribe Muñoz, Norman David Bañol Álvarez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Pedro José Suárez Vacca, Dorina Hernández Palomino, Luis Alberto Albán Urbano, Erick Adrián Velasco Burbano, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Alfredo Mondragón Garzón, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Duvalier Sánchez Arango, David Alejandro Toro Ramírez, Carmen Felisa Ramírez Boscán. Los HH.SS. Alexander López Maya, María José Pizarro Rodríguez, Carlos Alberto Benavides Mora, Martha Isabel Peralta Epieyu, ////PLO.176-23C//// HH.RR. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Alexander Guarín Silva, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Hernando Guida Ponce, Astrid Sánchez Montes de Oca, José Eliécer Salazar López, Luis Alberto Albán Urbano, Orlando Castillo Advíncula.

Ponentes: HH.RR. Heráclito Landinez Suárez -C-, Julio César Triana Quintero -C- Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, James Hermenegildo Mosquera Torres, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyectos Publicados: Gacetas No. 1084/2023 y 1261/2023



Ponencia Primer Debate: Gaceta No. Página web

III

**Anuncio de Proyectos
(Artículo 160, Constitución Política)**

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

Óscar Hernán Sánchez León
Presidente

Óscar Rodrigo Campo Hurtado
Vicepresidente

Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día y ya tenemos Quórum Decisorio. Así que usted puede poner en consideración y votación el Orden del Día, toda vez que no hay ninguna modificación al respecto.

PRESIDENTE: A los Representantes de la Comisión Primera, se les pone en consideración el Orden del Día, sigue en consideración, anuncio se va a cerrar, ¿Aprueban el Orden del Día?

SECRETARIA: Si lo Aprueban Presidente, por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Hasta por tres minutos, Piedad Correal para una constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.

Gracias, señor Presidente. De verdad, muy preocupada porque ya se está acercando lo que veníamos avizorando con la situación de la salud de los colombianos. Me duele el anuncio, que ha hecho la EPS SURA, hoy a las 10:00 de la mañana, donde se retira del Sistema de Atención de Salud de los colombianos, donde tiene más de cinco millones seiscientos mil afiliados, lo que va a impactar terriblemente en un colapso de atención en salud. Le están pidiendo al Gobierno Nacional, que les avale el programa de entrega a futuro de todos los afiliados del Sistema de Seguridad Social en Salud. Ésto era lo que estábamos denunciando precisamente en Cámara y en Senado, cuando se hundió esa nefasta Reforma a la

Salud. No podemos de ninguna manera decir, que todo esto se debe, como lo ha dicho el Gobierno Nacional, que esto se debe a que el Senado hundió la Reforma a la Salud.

Entonces, ahora los Congresistas somos los culpables de la situación que se está presentando en el país. Muy triste porque aquí en la Comisión Primera, tuvimos al Ministro de Salud en un Debate de Control Político, donde nos dijo que no tenía nada que ver la UPC y que esa se venía aumentando de manera necesaria como se había requerido y según sus estudios. Y hoy precisamente, cuando la EPS SURA dice, estamos desfinanciados, el Sistema de la Reforma a la Salud no genera ninguna solución, ni la anterior, ni la que dice el Gobierno que tiene concertada para presentar con Mensaje de Urgencia.

De manera que esto, va a traer un colapso total como estamos con los docentes, donde no pudieron con ochocientos cincuenta mil docentes afiliados y sus familias, sino que ahora entonces vamos a ver qué va a pasar con los cuarenta y nueve millones de habitantes. Muy triste, y el mismo Ministro de Salud lo dijo en la Corte Constitucional, que sabía que la UPC no estaba, no llenaba las expectativas de las necesidades que se tiene en el Sistema de Salud y que había que aumentarlas. Pues no lo ha hecho y colapsó a las EPSs del país. De manera que, quiero dejar esta constancia.

PRESIDENTE: El Representante Pedro Suárez Vacca, hasta por tres minutos para constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.

Gracias Presidente. Presidente, ésta es una constancia que tiene que ver con un trámite que se está dando en un municipio del Departamento de Boyacá, más exactamente en el municipio de Moniquirá y es, una solicitud que ha elevado la Empresa Multinacional Cemex, para explorar y explotar calizas en territorio de esa municipalidad, hacer una explotación a cielo abierto de calizas con lo que se convertiría este territorio, en un territorio en grave peligro para el medioambiente.

Quienes hemos sido constantes en la pretensión de defender el medioambiente como un derecho fundamental de todas y todos los colombianos, pues naturalmente somos conscientes que este tipo de actividades a pesar de que se ha dicho, representan una gran importancia para el desarrollo de las sociedades, pues representan así mismo una contravención o una grave agresión al medioambiente que es un derecho fundamental y por el cual hemos venido discutiendo y defendiendo recientemente, más recientemente de tiempo atrás, pero ahora con mayor razón cuando estamos viviendo los efectos de los fenómenos climáticos que tanto afectan al planeta.

Por esta misma razón, estamos haciendo hoy desde esta curul, un llamado urgente a la Corporación Autónoma Regional de Boyacá- Corpoboyacá, a la Agencia Nacional Minera, a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales y por supuesto, a Carabineros, cada uno dentro de sus competencias para que aborden urgentemente el estudio de esta grave situación para el Municipio de Moniquirá. Son aproximadamente veintiún mil hectáreas las que constituyen el territorio de este municipio y hay una protección especial para dos mil quinientas de estas hectáreas, en razón a la existencia allí de la Serranía El Peligro y de la Reserva Natural El Pantanillo. Y por tanto, estos dos específicos puntos y buena parte del territorio moniquireño, son cruciales para la defensa del agua, allí nace el agua que baña buena parte del territorio de los departamentos de Boyacá y Santander.

Y por tanto, hoy queremos insistir desde esta Comisión a las autoridades correspondientes, para que se tomen medidas pertinentes, para resguardar el medioambiente y la protección del agua en estos territorios, con fundamento también en una Ley de la República que cruzó por la Cámara de Representantes y es el Acuerdo de Escazú.

PRESIDENTE: Un minuto para que termine, doctor Pedro.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Pedro José Suarez Vacca.

Gracias Presidente. Que nos obliga a la defensa de este derecho fundamental de todas y todos los colombianos, en punto del reconocimiento ya desde la Constitución, desde el reconocimiento constitucional del medioambiente como un derecho fundamental para la vida de todos y todas, para garantizar condiciones dignas de vida de todas las personas y por supuesto, para la protección del agua.

Reiteramos, nuestro llamado de atención a Corpoboyacá, a la Agencia Nacional Minera, a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales y a las autoridades Policivas que tengan competencia en este territorio de Moniquirá – Boyacá, para que nos ayuden a proteger el medioambiente de manera urgente. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Doctor Ardila, hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Presidente gracias, colegas, buenos días. En otro tono y en un espacio completamente distinto al que acaba de ocurrir en la Comisión de Derechos Humanos, yo me permito dejar nuevamente esta constancia. Colegas, Mocoa sufrió la tragedia más grande que haya vivido un municipio del Departamento del

Putumayo, año 2017. Para evitar que una tragedia similar ocurriera para proteger la vida y los bienes de los habitantes de Mocoa, se estructuraron unas obras de mitigación divididas de la siguiente manera: parte baja, parte media y las obras de la parte alta. Las obras de la parte media y baja, que tenía dieciocho contratos de obra por un valor total de ciento setenta y cinco mil millones de pesos, aún hoy 2024 no han terminado.

Las obras de la parte alta, que debieron ser las primeras en iniciar ejecución, hoy registran un avance del 0%, once contratos de obra y once contratos de interventoría por un valor de ciento ochenta y cinco mil millones de pesos. Esas obras urgentes, urgentes para evitar que en Mocoa se registre una tragedia como la que vivimos en el 2017, hoy están a punto de liquidarse según lo ha dicho la Subdirectora de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres. Si estos recursos no se ejecutan, estos recursos regresan colegas al Sistema General de Regalías.

En el periodo anterior, aprobamos aquí en este Congreso a través de una Ley de la República, que recursos de rendimientos de regalías, se destinara a la reconstrucción de Mocoa y hoy, la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, no ha ejecutado estos recursos. Obras contratadas en el 2019, obras contratadas en el 2020 y las ultimas, las de la Cuenca Alta son obras contratadas en el año 2022. Mocoa, sigue en riesgo, Mocoa sigue padeciendo el rigor de la naturaleza y desafortunadamente, las instituciones llamadas a mitigar ese riesgo no actúan y no ejecutan. Invitamos a la Unidad a que, de manera pronta, que de manera urgente como son las obras, actúe se siente con los diferentes actores y se tomen decisiones en favor de los habitantes de Mocoa.

PRESIDENTE: Primer punto del Orden del Día, señora Secretaria por favor.

SECRETARIA: Si señor Presidente. El primer punto es el siguiente. Antes de leer el primer punto Presidente, permítame solicitarle a los integrantes de la Comisión, que por favor se registren en la plataforma, con la finalidad de que ya se va a empezar a discutir y a votar Proyectos. Entonces, puedan hacerlo desde la plataforma. Rogamos a todos, que por favor se registren en la plataforma.

1. Proyecto de Ley No. 415 de 2024 Cámara - 229 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica la Ley 2165 de 2021, el Artículo 342 de la Ley 2294 de 2023 y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HH.SS. Esteban Quintero Cardona, Carlos Julio González Villa, Carlos Manuel Meisel Vergara, Clara Eugenia López Obregón, Paola Andrea Holguín Moreno, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Edgar Díaz Contreras, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Martha Isabel Peralta Epieyu, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, José Luis Pérez Oyuela, Carlos Alberto Benavides Mora.



Ponente: H.R. Juan Carlos Wills Ospina
Proyecto Publicado: Gaceta No. 311/2024
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 465/2024

Este Proyecto, ya hizo tránsito en el Senado y fue publicado la Ponencia, el texto aprobado en la Plenaria del Senado, en la Gaceta No. 293/2024. La Ponencia para segundo debate, ya ahorita en contados minutos anunciaré en qué Gaceta esta publicado en la Plenaria del Senado, el texto.

Ha sido leído el Primer punto del Orden del Día, señor Presidente.

PRESIDENTE: Por favor leer señora Secretaria, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

SECRETARIA: Si Presidente.

Proposición: Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento Ponencia Positiva y de manera respetuosa solicito a la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley No. 415 de 2024 Cámara – 229 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica la Ley 2165 de 2021, el Artículo 342 de la Ley 2294 de 2023 y se dictan otras disposiciones”, conforme al texto propuesto. Juan Carlos Wills Ospina.

Ha sido leída Presidente, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

PRESIDENTE: Se abre la discusión. Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Wills.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina.

Presidente gracias. Con el cordial saludo a todos los colegas. Este Proyecto de Ley, es un Proyecto, pues primero muy corto, muy sencillo son seis Artículos, pero que busca darle dientes a un Instituto que hoy, pues le ha prestado un servicio importante desde el 2021 que se creó con la Ley 2165 al Congreso de la República. El Centro de Altos Estudios Legislativos, en el cual tenemos aquí también al señor Secretario General al doctor Gregorio Eljach, a quien le doy el cordial saludo y la bienvenida a la Comisión, pues lo que se dedica es precisamente a servirle al Congreso y a los Parlamentarios, como una fuente de información de manera técnica, científica, investigativa, para suministrar todo tipo de información en el buen uso del ejercicio de la actividad legislativa.

Este Proyecto busca simplemente, pues darle personería jurídica y autonomía administrativa al Centro de Altos Estudios Legislativos. Presidente, yo quisiera.

PRESIDENTE: Rogamos, que por respeto al compañero que está haciendo la Ponencia, guardemos silencio. Le rogamos a los asesores, que vayan hacia las barras, no pueden hacer parte del espacio, que es de los Congresistas. Siga doctor Wills.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Wills Ospina.

Gracias Presidente. Si me permite interrumpir la exposición un minuto, simplemente para solidarizarme con mis colegas de la Comisión Primera, que fueron públicamente atacados por el doctor Carrillo, en la Comisión donde se estaba desarrollando los Derechos Humanos: a la doctora Cathy Juvinao, mi solidaridad y respeto y de verdad, es increíble como un funcionario del Estado, pueda estar hoy haciendo campaña política, porque eso es lo que está haciendo el señor Carrillo desde la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, yo creo que toda mi solidaridad con ella, con el doctor Duvalier a quien también, fue directamente atacado y que yo sí no quería dejar pasar el momento, de que estuviera presente aquí la doctora Cathy para solidarizarme, en este sentido.

Porque realmente, yo no me explico cómo un funcionario del Estado que es citado acá a rendir información, termine atacando a los Congresistas y acusándolos como lo hizo vilmente el señor Carrillo. Así que toda mi solidaridad. Hablando además de la Constituyente, hablando de un montón de barbaridades que yo sí creo que, esta Comisión también tiene que sentar un precedente en torno a eso y ojalá, pudiéramos citar al señor Carrillo acá esta Comisión, para exigirle cuentas de todo lo que está diciendo y haciendo desde la Unidad de Riesgo. Continuando con la exposición señor Presidente. Bueno, yo puedo parar no hay problema. Yo sí quisiera también de verdad, que este punto no quede.

PRESIDENTE: Me ha solicitado Réplica la Representante Catherine Juvinao. Tiene la palabra Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo.

Gracias Presidente. Y muchas gracias querido colega Wills, porque yo realmente nunca en dos años cortos que llevo en este Congreso, había visto semejante ordinaries, antipatía e irrespeto por parte de un funcionario del Gobierno. El señor Carrillo, explícitamente dijo: No tengo cómo responder a los cuestionamientos que se me hacen, porque él no sabe nada, porque él no hizo nada, porque él no estaba ahí. Es un Director de la Unidad de Gestión de Riesgo, que sí llegó a revisar contratos, pero que muy a mi pesar no está haciendo lo que misionalmente tiene que hacer la Unidad de Gestión de Riesgo, por ejemplo para preparar al país para el Fenómeno de la Niña.

Pero, también tengo que resentir la conducción que le dio a ese debate la colega Susana Gómez, que de ninguna manera antepuso el respeto que le debe el Gobierno Nacional a los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos. Yo le pido al Gobierno que respete la majestad del Congreso de la República, cuando se les cita a los funcionarios es para que respondan de manera concreta, no es su rol, no es su lugar empezar a divagar en pugnas políticas y empezar a cuestionar a los propios Representantes sobre su actuar político, eso fue supremamente bajo. Pero lo peor, nos quedamos sin respuestas en el debate.

Acabo de denunciar un contrato de jagüeyes, que no conocía la opinión pública en donde están embolados setenta y cinco mil millones de pesos, eso es casi el doble de los carrotanques y acabo de revelar otro contrato leonino, para el alquiler de doscientos veintidós carrotanques en La Guajira, que tampoco aparecen por treinta y cinco mil millones de pesos, bajito ciento diez mil millones de pesos más embolados, hoy denunciamos en la Unidad de Gestión de Riesgo. No se sabe, si ésto hace parte de los trescientos ochenta mil millones que ya dijo Olmedo, que se perdieron o si esto es adicional, a los trescientos ochenta mil millones.

De manera que, señores Gobierno Nacional, yo creo que es hora de dejar de lavarse las manos, es hora de dejar de culpar al mundo por sus propias responsabilidades, no pueden venir al Congreso de la República a mirar por otro lado y a insultar, a quienes constitucionalmente tienen la investidura popular para emplazarlos. De manera que, respóndanle al país porque lo que conocemos de la Unidad de Gestión de Riesgo, no va ni por la mitad son 2.2 billones de pesos, que habían apropiado del año pasado para todas las emergencias de este año. Así que ya veremos eso en qué termina. Gracias colega Wills y gracias Presidente.

PRESIDENTE: Continúe doctor Wills, con la exposición de la Ponencia sobre el Proyecto en trámite.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Wills Ospina.

Gracias Presidente. No, les decía yo que este Proyecto que, aunque es muy sencillo, realmente es importante en torno a nuestra actividad legislativa ya que, pues CAEL sí le ha prestado un gran servicio al Congreso de la República en el suministro de información, en la investigación de múltiples temas en los cuales hemos podido nosotros como Congresistas nutrirnos en información, para traer aquí a los debates que se hacen en las diferentes Comisiones y en las Plenarias de Senado y de Cámara.

Este Proyecto como les decía, que son apenas seis articulitos incluida la Vigencia, lo que quiere es dotar de personería jurídica, de autonomía administrativa por supuesto, a esta Institución para que se fortalezca, para que este Congreso de la

República realmente tenga una institución que depende del Congreso, pero que va a ser muy significativa la función de, no solamente investigación, sino de capacitación y formación para Congresistas, para funcionarios del Congreso y hacia afuera, que logremos realmente robustecer el CAEL, como así lo requiere un Instituto de Investigación y Formación de un Congreso de la República, como el Congreso de Colombia.

Es simplemente un Proyecto que, pues trae la independencia administrativa y la personería jurídica, con una estructura básica de unos funcionarios para su buen mantenimiento, con unas funciones especiales específicas que trae en uno de sus Artículos. Y yo creo que con esto Presidente, le estamos dando avance a este Instituto que requiere del apoyo de nosotros como Congresistas y que seguramente, pues va a ser una herramienta fundamental en el desarrollo del Congreso de la República y de nuestras funciones como Legisladores. Yo he recibido Presidente, aportes de varios colegas, que creo que en su mayoría las hemos recibido, las hemos incluido dentro del Proyecto, hay otras Proposiciones que quisiéramos evaluarlas con quienes nos las han presentado para que nos las dejen como constancia y estudiarlas para la Ponencia de la Plenaria de la Cámara.

Sobra decir, que también este Proyecto nos envió concepto un gran académico que es el doctor Humberto Sierra Porto, concepto que también hemos incluido prácticamente en su totalidad en el Proyecto y que evidentemente, es un Proyecto que ya viene muy estudiado con todas las condiciones que requiere este Instituto que es el Centro de Altos Estudios Legislativos, Presidente. Yo simplemente dejaría hasta ahí y le pediría a usted, pues poner en consideración el Informe de Ponencia y el Articulado.

PRESIDENTE: Sigue en consideración, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia. Tiene la palabra el Representante Gabriel Becerra, hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez.

Gracias, señor Presidente. Creo que, es totalmente loable y todo lo que contribuya a cualificar la labor de este poder público que es el Congreso de la República, está para ser apoyado. Solamente decir que doctor Wills, respaldando el Proyecto y saludando al doctor Gregorio, que está por acá y sé que es quien ha venido ejerciendo una labor de liderazgo muy importante alrededor del CAEL, poder resolver una inquietud que desde nuestro equipo ha surgido doctor Wills y doctor Gregorio y es que, como se le va a dar autonomía administrativa, orgánica también al CAEL que ya en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Artículo 342 se pedía ampliar su labor y su fortalecimiento.

Lo que queríamos es, resolver la duda sobre este Artículo 154º de la Constitución que indica, que la posibilidad de determinar la estructura de la administración pública, requiere de iniciativa del Gobierno o al menos contar con su apoyo. En este Proyecto, valdría la pena entonces conocer, cuál es la postura del Gobierno para poder garantizar si va a tener esta autonomía, todas las garantías desde el punto de vista de su trámite jurídico, señor Presidente. Es esa la inquietud que tenemos, para ver si el Coordinador Ponente o el mismo doctor Gregorio, nos la ayuda a solucionar. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Continúa en discusión. Tiene la palabra el doctor Álvaro Rueda hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Muchas gracias, señor Presidente. Un cordial saludo para todos los colegas. Querido Coordinador Ponente, hemos radicado junto con mi equipo de trabajo dos Proposiciones relacionadas con la modificación del Artículo 1º y del Artículo 2º y esto, en virtud de una técnica legislativa. Y doctor Wills, en el Artículo 1º consideramos necesario que se elimine el segundo Inciso y le agregamos incluso nosotros, un acápite al Inciso primero, porque lo que se pretende en el Artículo 1º, es limitar o contar cuál es el objeto del Proyecto de Ley y no se debería en este Artículo inicial, incluir directamente una modificación al Artículo 6º de la Ley 2165.

Y adicional a eso, la información que nosotros hemos agregado a este Artículo 1º en su objeto, pues se encuentra en la exposición de motivos. Lo que permitirá para cualquier ciudadano, que esté atento a esta normatividad, comprender de mejor manera cuál es el objeto de esta Ley. Y adicional a eso, hacemos una modificación al Artículo 2º donde incluimos lo que suprimimos del Artículo 1º, porque en ese orden de ideas, estamos atendiendo a la técnica legislativa, para que podamos avanzar en la discusión de este Articulado.

Por supuesto, que vamos a acompañar esta iniciativa, es de suma importancia que exista un órgano, que se enfoque en los altos estudios legislativos y que sea apoyo para el Congreso de la República.

Y adicional a eso, querido Coordinador Ponente, si bien es cierto no tiene un impacto fiscal directo al Presupuesto de la Nación, yo sí quisiera que revisáramos porque tiene una asignación al Presupuesto que se le ha conferido al Congreso de la República, que es de donde se va a financiar este Centro de Altos Estudios Legislativos, tendríamos nosotros que entrar a revisar si es viable financieramente para el Congreso o no y si ésto pudiera repercutir en una eventualidad inconstitucional.

PRESIDENTE: Tiene la palabra. Escuchemos doctor Wills y ya usted cierra. La Representante Marelen, tiene la palabra hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres.

Gracias Presidente. Muy buenos días para todos. Para mí el CAEL es supremamente importante y hoy lo es, porque hoy recibe los practicantes, le genera un espacio a la comunidad académica para la práctica, practicantes que nos acompañan a nosotros en la gestión legislativa. Pero además, el CAEL permite un fortalecimiento y mejoramiento de la actividad legislativa, permite integrar la academia al ejercicio legislativo, permite integrar el uso de herramientas tecnológicas y ese uso de herramientas tecnológicas nos permite también, avanzar en la parte legislativa y en la formulación de normas, políticas y Leyes.

Entonces, me parece un escenario fundamental por eso lo apoyo, esa articulación con la Academia le da fortaleza al Congreso de la República, generando la posibilidad de cambiar algo que me preocupa mucho siempre es, la concepción que tiene la gente de lo que es el Congreso, de validar académicamente un ejercicio, acompañado de la investigación, acompañado de la extensión porque permite hacer prácticas al interior del Congreso y fortalece ese trabajo, va a redundar en un ejercicio legislativo de excelente calidad y por qué no a futuro, que permita hacer un escenario de construcción académica y de publicaciones, para el mejoramiento continuo de la actividad legislativa. Por eso señor Secretario, acompañamos este Proyecto y que sea una realidad, para todo el Congreso de la República. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Representante Delcy Isaza, hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Gracias señor Presidente, muy buenos días. Saludo al doctor Gregorio, por esta iniciativa supremamente valiosa para el Congreso de la República y a su Ponente el doctor Wills. La expresión del Congreso de la República, en el proceso electoral de quienes llegamos aquí, pues es la fiel copia de la realidad colombiana, aquí estamos quienes representamos a la población en todo el territorio nacional, unos llegamos aquí con conocimientos, hemos pasado por universidades. Pero, esa no es la obligatoriedad de la elección, la capacidad de conocimientos, porque realmente reflejamos el sentir del Representante y del Senador, es el reflejo propio del pueblo colombiano y el pueblo colombiano, pues hoy tiene población sin tener todavía altos grados de educación y eso es lo que precisamente nutre el debate, frente a las realidades que tiene el pueblo colombiano.

Por eso es tan importante, tan importante que este Proyecto de Ley prospere porque permitirá mejorar y ampliar los procesos de investigación, los procesos de estudio que mejoran la condición que realiza el Congreso de la República, en el entorno legislativo. Esa, pues es una apuesta supremamente valiosa e interesante para que, en este Congreso de la República, se sigan tomando decisiones, primero consensuadas, segundo que dependan de procesos de investigación y de estudio.

Tengo solamente dos inquietudes, señor Ponente y una es revisando el concepto del Ministerio de Hacienda y también creo que es una legítima preocupación de varios de los Representantes, frente al tema financiero. Si bien es cierto, la posición del Ministerio de Hacienda no es negar el aval, sí es que se aclare cuál va a ser la apuesta administrativa para que no incurramos nuevamente en esta Comisión Primera de darle viabilidad a un Proyecto, que luego como ocurrió con el Ministerio de la Igualdad, no tenga el soporte financiero para que pueda operar de manera efectiva. Y la dualidad de funciones que se pueda dar, en tanto que en su Artículo 4º pues ya la Oficina Técnica de Asistencia, existe y frente a la argumentación que realiza el Artículo 4º, podría haber dualidad de competencias en la posibilidad de asumir al CAEL como con funciones jurídicas, al lado o mejor, acercándolas a la autonomía.

PRESIDENTE: Tiene un minuto más, doctora Isaza.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Gracias señor Presidente. Lo que pretende este Proyecto, es acercar la potencialidad o potenciar mejor, la actuación para darle un estatus muy parecido y muy similar al tema jurídico de la autonomía universitaria. En esos dos sentidos señor Ponente, creería que tendríamos que revisar muy bien, para que haya claridad en la estructuración y para que haya claridad en la operación del Proyecto de Ley, según su regulación. Muy amable.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Representante Luis Albán, hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano.

Muchas gracias, señor Presidente. Con el saludo para todas y todos. Bueno, la intervención mía va encaminada en primer lugar, a respaldar el Proyecto y anunciar nuestro voto positivo por este Proyecto. CAEL, el Centro de Estudios debe de avanzar. debe de progresar. debe de renovarse. pero creo que nosotros también debemos de tener claro, qué es y para qué sirve y darle mayor funcionabilidad al Centro de Estudios, al Centro de Altos Estudios.



Esa parte creo que, nos corresponde a nosotros y en ese sentido, todo lo que sea avance para la investigación, para la promoción y para mostrar la realidad de este Congreso, debe de ser motivo de unión y de apoyo por parte de esta Comisión. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Representante Eduard Sarmiento, hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.

Gracias Presidente. Acompañando por supuesto, la intención del Proyecto de Ley, claramente el hecho de que el CAEL se pueda convertir, en un escenario de formación, de fortalecimiento institucional, de acompañamiento a la gestión legislativa, es algo que queremos acompañar. Sí quisiera de pronto camino a la Plenaria, para decir que igual pensamos apoyar este debate, es necesario solicitar conceptos como del Ministerio de Educación y en especial, el del Ministerio de Hacienda y revisar, sí a propósito del concepto para el Proyecto de Ley que continúa, no estamos legislando desde iniciativa parlamentaria, algo contrario a lo dispuesto por el Artículo 154 de la Constitución, ¿Sí?

De pronto, tener la claridad sobre ésto que ustedes puedan dar tranquilidad, pues a esta célula legislativa, a todas y todos los Representantes sobre esa prevención, digámoslo así. Y dos, sobre la necesidad de conocer conceptos de Hacienda y de educación: De educación, por el aspecto formativo que tiene el CAEL y de Hacienda, porque se crea una especie de patrimonio autónomo o pues financiación autónoma del CAEL, además de alguna manera se trastoca la forma en la que se presupuestan los recursos para el funcionamiento del Congreso de la República. Entonces, sería bueno tener esas claridades, para poder avanzar en el debate. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Ponente, el Representante Juan Carlos Wills.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina.

Gracias Presidente. Mire, no lo primero y creo que es de vital importancia aclarar, es que éste es un Proyecto de Ley Orgánica y por ser Ley Orgánica, le da la autonomía al Congreso de la República para generar sus propias reglas. Por tanto, no requiere un concepto como el que mandó el Ministerio de Hacienda que, por supuesto no es vinculante, sino que nosotros tenemos la autonomía.

Lo segundo que hay que decir, es que aquí no estamos creando una universidad porque si fuera una universidad, evidentemente estaríamos creando una institución

de orden nacional, el cual sí requeriría un concepto y por supuesto, la iniciativa del Ejecutivo. Hoy lo que estamos nosotros es, dotando una Institución que ya existe de personería jurídica, de autonomía administrativa y de patrimonio propio. Pero, es que además doctor Gabriel, nosotros no estamos afectando el Presupuesto, aquí incluso en el mismo concepto del Ministerio de Hacienda, reconocen que ya hay un rubro destinado al Centro de Altos de Estudios Legislativos, el rubro A-030304073 del Acta 75 del año 2023, que recuerdo que está sobre los diez mil millones de pesos. Es decir, hoy el CAEL ya tiene un presupuesto.

Lo que nosotros queremos es, que lo pueda manejar esta Institución de manera autónoma en torno al fortalecimiento que requiere el CAEL. Yo creo que aquí lo más importante es que nosotros estamos creando un Instituto, que va a dignificar la actividad parlamentaria, que le va a ayudar a los Congresistas y a funcionarios del Congreso, por supuesto a capacitarse, a formarse y a recibir información para los debates, no solamente de Actos Legislativos y Leyes, sino de control político que son las actividades principales nuestras aquí dentro del Congreso de la República.

Entonces, dicho ésto yo creo que hay tranquilidad en el trámite, creo que hay unanimidad en el soporte de que este Congreso, requiere de una Institución como el CAEL con dientes, con una estructura orgánica, con una autonomía administrativa, con un presupuesto propio para que de verdad logremos cada vez más trabajar en la dignificación del trabajo de los Congresistas y de quienes hacen parte del Congreso.

PRESIDENTE: Tiene la palabra hasta por tres minutos, el Representante Gersel Pérez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gersel Luis Pérez Altamiranda.

Muchísimas gracias, señor Presidente. Yo, realmente resalto la exposición de motivos que ha hecho el Ponente en este Proyecto, que para mí es de trascendencia nacional. Esta autonomía administrativa y financiera que se busca a través de este Proyecto de Ley y que se le va a dotar al CAEL, sin duda alguna, nos va a permitir fortalecer nuestra actividad legislativa, nos va a permitir que también nuestros equipos de trabajo puedan estar actualizados.

Y yo quiero manifestar, que respaldo esta iniciativa y que cuenta con mi voto positivo señor Presidente, ojalá y todas las instituciones del Estado puedan tener estos Proyectos de importancia nacional, que permiten que tanto los legisladores, como los equipos de trabajo y la estructura administrativa del Congreso, puedan tener claridad en la formación de los procesos de las Leyes. Muchísimas gracias, señor Presidente.



PRESIDENTE: Hasta por tres minutos tiene la palabra, el Representante Heráclito Landinez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landinez Suárez.

Gracias, señor Presidente. El Congreso de la República, quien es la Rama del Poder Público más legítima en términos de aceptación, de aprobación y de votación de los colombianos, tiene que tener al interior del mismo, dos instituciones muy importantes, para el mejor funcionamiento del mismo. Hoy, el Congreso de la República tiene la Biblioteca del Congreso, pero creo que deberíamos fortalecerla más. La Biblioteca del Congreso de la República, tiene que ser la historia de las Leyes de este país, la historia del derecho parlamentario y la historia de los grandes debates que se hacen en Comisiones y en Plenarias, para las futuras generaciones. Pero, además tiene que ser el sitio de consulta permanente de los Congresistas y de sus equipos de trabajo.

Y la segunda institución, que tenemos que fortalecer es el CAEL, porque cada uno de los Congresistas que llega al Capitolio Nacional el 20 de julio, cuando se abren y se instala el Congreso Nacional, sabe que llega a un mundo nuevo y ese mundo nuevo no solamente es el escenario político, sino el escenario donde se construyen las narrativas de la construcción de los Actos Legislativos y de la Ley. Es decir, de la Constitución y de las Leyes que rigen el Estado colombiano y la mejor manera de hacer mejor su trabajo y en esto tengo que reconocerle al Secretario General del Senado, la trayectoria y la insistencia en la creación de ese Instituto, de los documentos, de la formación y del conocimiento socialmente nuevo, no universalmente nuevo, sino socialmente nuevo para cada uno de los Congresistas primíparos que llegamos y de sus equipos de trabajo. No hay nada mejor para un buen Congresista, que un buen Centro de Estudios Legislativos, como tiene que ser el CAEL.

y si nosotros le damos la autonomía financiera, la autonomía administrativa y presupuestal, estamos dotando a esta entidad con toda la independencia, para que pueda tomar las decisiones. Pero, sobre todo, para hacer bien la tarea en beneficio de mejorar las discusiones públicas que se hacen al interior de este Congreso, con la formación de los Congresistas y con la formación de los equipos de trabajo. Por eso queridos Representantes y queridas Representantes, vamos a votar positivo este Proyecto, vamos a acompañarlo, porque es en beneficio del Congreso de la República, el Poder Público Legislativo del Estado colombiano. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Vamos a proceder a votar la Proposición con que termina el Informe de Ponencia. Rogamos a cada uno de los Representantes registrarse, esta votación

requiere mayoría absoluta, es una votación nominal, por favor registrarse cada uno en sus plataformas.

Señora Secretaria, vamos a cerrar la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión. Abra Registro.

SECRETARIA: Sí señor Presidente se abre el registro para votar la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, ya pueden votar Honorables Representantes.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	SI
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	SI
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	EXCUSA
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI
CASTILLO TORRES MARELEN	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	SI
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	SI
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	EXCUSA
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	SI
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	SI
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	NO VOTO
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	EXCUSA
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	EXCUSA
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	SI
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	NO VOTO
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	EXCUSA
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	EXCUSA
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	NO VOTO
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	EXCUSA
URIBE MUÑOZ ALIRIO	NO VOTO
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

Honorables ¿Ya votaron? Presidente ya hay decisión de la Comisión, así que usted puede cerrar la votación.

PRESIDENTE: Anuncio se cierra la votación, falta el Representante James Mosquera, ¿Ya pudo votar? Se cierra la votación, anuncie el resultado.

SECRETARIA: Sí Presidente, se ha cerrado la votación por instrucción suya y han votado la Proposición con que termina el Informe de Ponencia veintinueve (29) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa, así que ha sido aprobada la Proposición con que termina el informe de Ponencia con la mayoría absoluta exigida en la Constitución y la Ley para los trámites de Leyes Orgánicas. Articulado Presidente.

NOTA SECRETARIAL

La Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, deja constancia que por un error de emisión de datos en la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 415 de 2024 Cámara -. 229 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica la Ley 2165 de 2021, el artículo 342 de la Ley 2294 de 2023 y se dictan otras disposiciones”. Se visualizaron votando Veintinueve (29) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa.

Se corrige que la votación real fue de la siguiente manera: Votaron Treinta (30) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa. Esto se sustenta en el reporte del Sistema.



AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Permanente Constitucional

PRESIDENTE: Cuéntenos Secretaria ¿Cómo está el Articulado de este Proyecto?

SECRETARIA: Presidente y Honorables Representantes, este Proyecto de Ley tiene seis Artículos incluida la Vigencia. Hay Proposición a todos los Artículos: al Artículo 1 del Representante Álvaro Rueda, que está acogida por el Ponente Único Coordinador y una de la doctora Piedad Correal, que ha dicho que la deja como Constancia.

Al Artículo 2, también han acogido una Proposición de Piedad Correal, de Álvaro Rueda, de Catherine Juvinao y de Juan Sebastián Gómez, hay una Constancia de la doctora Jennifer Pedraza y Orlando Castillo, que tenían Proposición las han dejado como Constancia.

El Artículo 3° tiene una Proposición de Juan Daniel Peñuela que la ha dejado como Constancia, igual que Orlando Castillo la ha dejado como Constancia, llegó una del doctor Eduard Sarmiento, esa no sé en qué condición.

El Artículo 4° tiene cinco Proposiciones, todas acogidas de Piedad Correal, de Juan Daniel Peñuela, de Catherine Juvinao, de Orlando Castillo y de Juan Sebastián Gómez.

Del Artículo 5° hay una Proposición solamente de Piedad Correal, que está acogida.

Y hay dos Artículos Nuevos que uno ha sido acogido de Juan Carlos Wills.

También ha radicado el doctor Eduard Sarmiento, al Artículo 4° y al Artículo 5°.

En ese orden de ideas doctor Juan Carlos, se podría poner en consideración el Artículo 1 con la Proposición del doctor Rueda, que está acogida; el Artículo 2 con Proposición de la doctora Piedad Correal, Álvaro Rueda, Catherine Juvinao y Juan Sebastián Gómez, las otras las han dejado como Constancias; el Artículo 3 dice que acogen la de Eduard Sarmiento, ¿La están acogiendo? Entonces con la Proposición de Eduard, Constancia de Juan Daniel Peñuela y Orlando Castillo; el Artículo 4° ¿Acogen la de Eduard? También acogen la de Eduard Sarmiento y en el Artículo 5° igual, Presidente si usted a bien tiene, leo las Proposiciones.

PRESIDENTE: Lea las Proposiciones señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí Presidente: el Artículo 1 sería con Proposición del Representante Álvaro Rueda, que hace la siguiente modificación y deja el objeto del Proyecto así:

Proposición: Artículo 1. Objeto. La presente Ley tiene como objeto principal desarrollar de manera permanente lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 2165 de

2021, modificada por el Artículo 342 de la Ley 2294 del 2023, fortaleciendo el rol del Centro de Altos Estudios Legislativos (CAEL), otorgándole la naturaleza de un ente público del orden nacional adscrito a la Rama Legislativa, con autonomía administrativa, financiera, presupuestal y patrimonio propio. El resto lo elimina del Artículo. Así quedaría el Artículo 1.

El Artículo 2, Proposición del doctor Rueda, el doctor Rueda modifica el Artículo en su segundo Inciso y lo deja de la siguiente manera, adiciona un inciso al Artículo de la siguiente manera:

Proposición: El Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos (en adelante CAEL) tendrá como objetivos la enseñanza, instrucción y la investigación y formación científica, desarrollo tecnológico e innovación, relaciones internacionales, servirá como apoyo directo a la labor legislativa y de control que ejerzan los Congresistas y las Cámaras Legislativas, las que podrán ser aplicadas en los diferentes niveles de organización territorial del Estado. El Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos – CAEL, propiciará la difusión de las ciencias jurídicas legislativas directamente y/o con entidades de carácter nacional e internacional y podrá vincularse a programas o proyectos con instituciones de cooperación internacional, redes, Parlamentos, Congresos y Asambleas Nacionales de otros países, entidades extranjeras u organismos internacionales con el fin de aunar esfuerzos que produzcan, afiancen, proyecten y difundan los conocimientos referidos para el desarrollo y perfeccionamiento de las funciones de la Rama Legislativa. Esa es la modificación que hace al Artículo 2° el doctor Álvaro Leonel Rueda.

La doctora Piedad, modifica el título del Artículo y lo deja de la siguiente manera:

Proposición: Artículo 2°. Modifíquese el Artículo 6° de la Ley 2165 de 2021 el cual quedará así.

Y adiciona un Parágrafo, el Artículo trae un Parágrafo Transitorio, la doctora Piedad adiciona un Parágrafo en el siguiente sentido:

Proposición: Parágrafo 1. Con el fin de generar dinámicas de carácter educativo y de investigación científica que tenga como propósito fortalecer la Paz y la democracia en los territorios, el CAEL, como órgano de carácter docente y de instrucción en temas de creación normativa y control político en todo el territorio nacional, podrá orientar pedagógicamente a las entidades territoriales y miembros de cuerpos colegiados de elección directa como a las Asambleas Departamentales, los Concejos Distritales o Municipales y las Juntas Administradoras Locales, a través de actividades que se realicen en el ámbito municipal, departamental o regional. El Parágrafo Transitorio lo deja igual como viene en la Ponencia.

La doctora Catherine Juvinao, adiciona un Parágrafo.

Proposición: Parágrafo. El Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos – CAEL, desarrollará su contratación de conformidad con los principios generales de la Contratación Pública, garantizando la transparencia y selección objetiva. La totalidad de la información contractual adelantada por el CAEL deberá ser publicada de forma oportuna e integral, en la Página Web del Senado de la República y la Cámara de Representantes. Catherine Juvinao.

La siguiente Proposición de Juan Sebastián Gómez, modifica una parte del Parágrafo Transitorio:

Proposición: Parágrafo Transitorio: De conformidad con el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2024”, los recursos asignados para la vigencia fiscal 2024 al Senado de la República, dentro del rubro denominado “operación y funcionamiento del Centro de Investigaciones y Altos y Estudios – CAEL” que no hayan sido ejecutados a la entrada en vigencia de la presente Ley, serán trasladados de inmediato al nuevo ente autónomo que por esta Ley se crea. Esa es la modificación que hace al Parágrafo Transitorio. Así quedaría el Artículo 2°.

El Artículo 3° solo hay una Proposición de Eduard Sarmiento, que modifica el segundo Inciso del Artículo 3° y lo deja de la siguiente manera. Ah, modifica es el primer Inciso:

Proposición: El Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos – CAEL, tendrá como máximo órgano de gobierno y administración la Mesa Directiva del Congreso de la República y como órgano de Dirección y Ejecución la Secretaría General del Senado de la República o quien sea designado o vinculado según disposición de la Mesa Directiva del Congreso de la República. Así deja el Artículo 3°.

El Artículo 4°, hay seis Proposiciones en el siguiente sentido, ese es el Artículo de las funciones, la doctora Piedad adiciona un Numeral, esto trae trece Numerales, modifica el Numeral 12 de la siguiente manera:

Proposición: 12. Capacitar a miembros de Unidades de Trabajo Legislativo en derecho parlamentario, funcionamiento del Congreso, técnica legislativa, derecho comparado, innovación jurídica, entre otros temas, que permitan la perfección de las funciones legislativas. Modifica el Numeral 12.

El Representante Juan Daniel Peñuela, modifica el Numeral 7° de la siguiente manera:

Proposición: 7. Promover, participar y coordinar la capacitación científica y académica sobre temas referidos del Congreso de la República, sus Cámaras, Bancadas, grupos parlamentarios y similares, en asocio con Instituciones de Educación Superior, incluyendo sus Observatorios, Grupos de Acciones, Grupos de Estudios y similares, con el fin de permitir capacitaciones con grupos especializados.

También modifica el numeral 9° y lo deja de la siguiente manera:

9. Promover y participar en la creación de programas de formación académica y científica en los niveles de pregrado y posgrado directamente o en asocio con Instituciones de Educación Superior o afines del Centro de Investigaciones y Altos Estudios – CAEL, nacionales o extranjeras. Esas son las dos modificaciones que hace el Representante Peñuela al Numeral 7° y al Numeral 9°.

La doctora Catherine Juvinao modifica cuatro Números así:

Proposición: 11. Hacer seguimiento a la implementación de las Leyes, por medio de análisis de impacto y de resultados.

(...) Incluye dos Números:

13. Capacitar a los miembros del Congreso de la República, en materias que permitan fortalecer sus funciones congresuales.

14. Realizar y publicar un informe de gestión semestral, respecto de las actividades realizadas y la ejecución presupuestal detallada.

El doctor Orlando Castillo modifica el Numeral 8° de la siguiente manera:

Proposición: 14. Publicar mediante la Página Web, un informe de ejecución a través de estadísticas como soporte del progreso e implementación de las disposiciones contenidas en la presente Ley.

Lo que hace el doctor es adicionar un numeral, el doctor Orlando Castillo no modifica el 8°, sino que adiciona un Numeral.

El doctor Eduard modifica el numeral 13:

Proposición: 13. Las demás que le asigne la Mesa Directiva del Congreso y las que se deriven de su naturaleza, carácter, capacidad, funciones y competencias.

Este Artículo trae un Parágrafo y lo modifica de la siguiente manera:

Parágrafo. El Centro de Investigación y Altos Estudios Legislativos – CAEL, podrá incluir dentro de su plan de trabajo: la investigación, formación, capacitación, difusión de conocimientos y/o vinculación de programas o proyectos en temas de interés y competencia, a las Bancadas del Congreso. Para ello la Bancada interesada hará la solicitud correspondiente a la Mesa Directiva del Congreso de la República, la cual articulará los procedimientos a seguir con sus centros de pensamiento. Eduard Sarmiento.

El doctor Juan Sebastián elimina el Numeral 8°. Esas son las modificaciones al Artículo 4°.

Al Artículo 5°, hay Proposición de Piedad Correal y Eduard Sarmiento: la doctora Piedad lo que hace es que modifica el título:

Proposición: Artículo 5. Sede y Domicilio. El Centro de Investigación y Altos Estudios Legislativos – CAEL, tendrá como sede principal la ciudad de Bogotá.

Y el doctor Eduard Sarmiento, lo que hace es:

Proposición: Artículo 5. Sede y Domicilio. El Centro de Investigación y Altos Estudios Legislativos – CAEL, tendrá como sede principal la ciudad de Bogotá. Es en el mismo sentido.

Y la Vigencia.

Presidente, así que usted, hay dos Artículos Nuevos, uno lo ha dejado como Constancia la doctora Piedad Correal, el otro si ha sido acogido y me permito leerlo:

Proposición: Artículo Nuevo: El Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos (CAEL), diseñará y realizará jornadas de capacitación e inducción a los Congresistas reelegidos o elegidos por primera vez para ocupar una curul en el Congreso de la República, las cuales iniciarán desde el momento previo a su posesión hasta la culminación del periodo de cuatro (4) años para ejercer el cargo. Con estas jornadas, se busca fortalecer el rol del Congreso y legitimar la labor congresual, buscando brindar instrucción y enseñanza a los Congresistas en la labor legislativa, su normatividad, temas de actualidad, entre otros.

Los planes de estudios y el horario en el que se impartirán las capacidades serán establecidos por el CAEL, sin que la intensidad global horaria sea menor a ciento veinte (120) horas en total.

Las jornadas de capacitación e inducción serán de obligatoria asistencia, debiendo los Congresistas asistir y permanecer mínimo en un 80% de las convocatorias. Con

el fin de llevar control ciudadano respecto de la asistencia de los Congresistas a las jornadas de capacitación e inducción se publicará los reportes de asistencia en la Gaceta del Congreso y se divulgará esta información por los canales que tengan a su disposición el Congreso de la República. Atentamente Juan Carlos Wills y Piedad Correal.

Ese es el Artículo Nuevo Presidente. En ese orden de ideas, puede usted poner en consideración y votación el Articulado con las modificaciones aditivas, supresivas y modificativas los seis Artículos, de la Vigencia y el Artículo Nuevo.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el doctor Jorge Eliécer Tamayo, hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias Presidente un saludo para todos los presentes. Simplemente para referirme una Proposición del Artículo 4º, en el Artículo 4º del doctor Peñuela, que habla de proponer o fomentar la creación de programas de pregrado y de posgrado. Yo no sé si es promover o crear, es que no acabé de leer, porque si es promover está bien, pero si es crear no podría hacerlo, porque ella no es una institución, no estamos creando una institución de educación superior para que pueda tener esa competencia, ¿Promover dice? Lo puede leer Amparito nuevamente.

SECRETARIA: Doctor Tamayo, es promover, además así venía en la Ponencia, lo que está haciendo el doctor Peñuela es adicionar una expresión en la parte final, tanto en el Numeral 7 y en el Numeral 9º, pero el Artículo de la Ponencia viene promover.

PRESIDENTE: Tiene la palabra por un minutico el Representante Peñuela.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache.

Gracias Presidente. No simplemente una precisión doctor Tamayo, nuestra Proposición se refiere a los Numerales 7 y 9 del Artículo 4º, donde habla de las funciones generales del CAEL, lo que usted manifiesta de promover programas de pregrado y posgrado ya están en el Articulado, simplemente lo que nosotros hacemos allí es cambiar una expresión, en donde dice que esos niveles de pregrado y posgrado se prestarán directamente o en asocio con entidades universitarias, cambiamos la expresión “entidades universitarias” por “instituciones de educación superior”. Simplemente es esa nuestra Proposición.

PRESIDENTE: Doctor Tamayo, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Sí Presidente, es que precisamente ahí en donde involucra a ellos directamente, ese yo creo que no será procedente, porque no podría impartir programas de pregrado. Es que incorporan la palabra directamente y entonces directamente sí está de esa manera impartiendo o estableciendo que podrá hacerlo con programas de pregrado y posgrado, ahí estaría la inconsistencia de lo que yo vi.

PRESIDENTE: El doctor Tamayo habla sobre la palabra directamente, señor Ponente ¿Qué tiene usted al respecto que decir?

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina.

Gracias Presidente. No doctor Tamayo, sí le haremos el estudio porque la reflexión es válida, para que lo hagamos y lo implementemos en la Ponencia para la Plenaria. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Bueno sigue en consideración el Articulado con las Proposiciones leídas por la Secretaria y acogidas, continúa en discusión, anuncio que voy a cerrar. Señora Secretaria abra el registro, para votar el Articulado de este Proyecto.

SECRETARIA: Sí señor Presidente, se abre el registro para la votación de los Artículos como están en la Ponencia con las modificaciones, adiciones y supresiones leídas, más el Artículo Nuevo. Representantes ya pueden votar.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO VOTO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	NO VOTO
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	SI
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	EXCUSA
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI
CASTILLO TORRES MARELEN	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	SI
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	SI
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	EXCUSA

GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	SI
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	SI
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	EXCUSA
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	EXCUSA
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	SI
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	NO VOTO
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	EXCUSA
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	EXCUSA
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	NO VOTO
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	EXCUSA
URIBE MUÑOZ ALIRIO	NO VOTO
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

PRESIDENTE: Por favor los Representantes que no han votado para que lo hagan, para proceder a cerrar la votación. ¿Ya votó doctor Lozada? Anuncio que vamos a cerrar la votación, se cierra la votación, por favor informe. ¿Cómo vota doctor Lozada? Ah ya apareció, ya apareció. Se cierra la votación infórmenos cómo quedó el resultado señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí Presidente, usted ha cerrado la votación y el resultado es el siguiente: Por el SI veintinueve (29) votos, por el NO cero (0) votos. Así que ha sido APROBADO el Articulado con la mayoría absoluta exigida en la Constitución y la Ley.

PRESIDENTE: Una Constancia de dos minutos para el Representante Lozada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

Presidente, lo que ha venido sucediendo con este sistema es impresentable, porque no sucede solamente aquí, sino que sucede también en la Plenaria de la Cámara, este sistema no le da garantías a los Congresistas de que a pesar de que la pantalla les diga que su voto fue registrado como SI, aparezca ese voto en el conteo final de los votos, nos ha pasado múltiples veces, es realmente, eso es violatorio de todo lo que aquí se hace porque vicia todos los Proyectos Presidente, pero además de eso, lo que está haciendo es robarle a los electores de Colombia su voz, porque cada vez que yo espicho ese botón y digo SI o digo NO, estoy hablando por quienes fueron a las urnas a encargarme su representación, que terminan no quedando representados en las votaciones. Es impresentable,

Yo la verdad ¿No sé ni cómo se llama el contratista? ¿No sé cuánto le pagan? ¿No sé cuánto costó este sistema? No tengo ni idea, pero me voy a poner a averiguarlo Presidente, porque esto amerita un Debate de Control Político muy serio, porque estas son las garantías, las herramientas de las garantías democráticas de Colombia. Yo acabo de votar SI y usted vio muy claramente que mi voto no aparece registrado, si usted hubiese cerrado la votación sin haber tomado mi voto manual, a Juan Carlos Lozada, a sus electores, a la democracia y al país le habrían hecho conejo con esta plataforma, que ya se volvió insostenible. Durante meses, tal vez casi dos años, querido Gregorio ya que está usted aquí teniendo que enterarse de las tragedias de la Cámara de Representantes, no fuimos capaces de utilizar ese sistema porque simplemente no servía, porque no sirvió durante dos años, si eso no es un detrimento patrimonial, yo no sé qué lo será y hoy en día que empezamos a utilizarlo terminan borrando los votos de los Congresistas, si eso cambiara.

PRESIDENTE: Termine treinta segundos doctor Lozada.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

En este caso en el que estamos aprobando un Proyecto básicamente de manera unánime, eso no representa un problema, pero ¿Qué pasa cuando un Proyecto se las juega por dos o tres votos? Esto es realmente muy preocupante Presidente, yo dejo esa Constancia aquí y hago la petición formal de que no utilicemos más esta plataforma, sino que volvamos a la bella voz de Amparo Yaneth Calderón de Pailitas - Caquetá.

PRESIDENTE: Escuchada su Constancia. Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Wills, hasta por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina.

No Presidente, es que con la intervención del doctor Lozada entre otras, que además en Plenaria a mí frecuentemente me pasa, por eso me toca votar de manera manual, porque el aparato que tengo a disposición no me funciona, yo le quiero pedir Presidente la reapertura de la votación, para que en el Acta quede certificado qué votación hubo de manera manual, leída por como bien lo dice el doctor Lozada la bella voz de nuestra Secretaria de la Comisión.

PRESIDENTE: Se reabre la votación, llame a lista señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí señor Presidente, llamo a lista nuevamente para la votación del Articulado de como viene en la Ponencia, con las Proposiciones leídas a los Artículos 1, 2, 3, 4 y 5 con Proposiciones, 6 como fue la Ponencia y un Artículo Nuevo. Llamo a lista para votar: Wills Ospina Juan Carlos ¿Cómo vota? Vota SI.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO VOTO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	SI
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	SI
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	EXCUSA
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI
CASTILLO TORRES MARELEN	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	SI
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	NO VOTO
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	EXCUSA
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	SI
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	SI
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	EXCUSA
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	EXCUSA

QUINTERO AMAYA DIÓGENES	SI
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	NO VOTO
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	EXCUSA
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	EXCUSA
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	NO VOTO
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	EXCUSA
URIBE MUÑOZ ALIRIO	NO VOTO
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

Pregunto ¿Si hay algún Honorable que haya llegado, no haya llamado, no haya votado? Presidente puede cerrar la votación.

PRESIDENTE: Se cierra la votación, anuncie el resultado Secretaria.

SECRETARIA: Presidente han votado Veintinueve (29) Honorables, todos de manera afirmativa. Así que el Articulado con las modificaciones, adiciones y supresiones leídas, ha sido APROBADO con la mayoría absoluta exigida en la Constitución y la Ley.

PRESIDENTE: Título y Pregunta.

SECRETARIA: Sí Presidente: el Título “Por medio del cual se establece la autonomía administrativa del Centro de Investigación y Altos Estudios Legislativos - CAEL y se dictan otras disposiciones”. Y pregunto a la Comisión por instituciones suyas señor Presidente, ¿Si quieren que este Proyecto de Ley Orgánica pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República? Presidente puede poner en consideración y votación el Título y la Pregunta.

PRESIDENTE: Se pone en consideración Título y Pregunta leídos, llame a lista señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí señor presidente: Wills Ospina Juan Carlos, vota SI.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO VOTO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	SI
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	SI
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	EXCUSA
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI
CASTILLO TORRES MARELEN	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	SI
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	NO VOTO
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	EXCUSA
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	SI
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	SI
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	EXCUSA
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	EXCUSA
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	SI
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	NO VOTO
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	EXCUSA
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	EXCUSA
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	NO VOTO
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	EXCUSA
URIBE MUÑOZ ALIRIO	NO VOTO
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

¿Pregunto si hay algún Honorable Representante que no haya votado, que haya llegado, no haya llamado? Puede cerrar la votación Presidente.



PRESIDENTE: Se cierra la votación, por favor nos informa el resultado querida Secretaria.

SECRETARIA: Presidente y Honorables Representantes, han votado Veintinueve (29) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa. Así que el Título y la Pregunta han sido APROBADOS con mayoría absoluta. Ponentes para el Segundo Debate Presidente.

PRESIDENTE: Los mismos Secretaria.

SECRETARIA: Queda notificado el doctor Juan Carlos Wills, como Ponente para el Segundo Debate ante la Plenaria de la Cámara de Representantes.

PRESIDENTE: Quiere la Comisión declararse en sesión informal, para poder escuchar al doctor Gregorio Eljach, Secretario General del Congreso

SECRETARIA: Sí lo quiere Presidente, por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Tiene la Palabra doctor Gregorio Eljach.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General del Congreso de la República.

Gracias Presidente, saludo afectuoso y cargado de gratitud a toda la Comisión Primera de Cámara, que como siempre hoy también ha estado a la altura de los requerimientos de la democracia y en este caso, de un principio que es muy caro al Congreso de la República y es el de la autonomía, creo que hoy se ha constituido en un hecho histórico que haya pasado por este filtro tan calificado de la legislatura colombiana. Un solo indicador, la cantidad de intervenciones y de Proposiciones, significa que fue estudiado y revisado con mucho interés y sale absolutamente enriquecido lo que llegó de Senado, seguramente en Cámara también lo seguirá haciendo. De manera que, creo que hoy es un día para recordar de las cosas buenas del Congreso de Colombia.

Con esto lo que se busca es que el CAEL, que ya existe desde el 18, cuando no había Ministerio de Ciencias, sino que era el Colciencias y siguió siendo reivindicado legalmente incluyendo la Ley del Plan de Desarrollo en este Gobierno, Artículo 342, llegó a un momento que necesitaba mayoría de data, porque aun teniendo los recursos asignados por el mismo Ministerio de Hacienda y por los Ponentes en Comisiones Terceras y Cuartas Conjuntas y por la Plenaria de Cámara, no ha podido funcionar bien porque sigue adscrito a una cosa un poco antigua que se llama la Dirección Administrativa, el carácter del CAEL es absolutamente académico, de investigación y de apoyo a los Congresistas. Aquí en la Primera de

Cámara le han ayudado mucho a despejar su futuro, ya en la Plenaria tendremos la posibilidad de presentar un informe más actualizado de lo que se viene haciendo hasta antes de terminar junio.

Yo en esta oportunidad Presidente, permítame que además de agradecer y ustedes me conocen, a todas las Bancadas, a quienes tampoco alcanzaron a llegar pero habían manifestado su apoyo, esta decisión unánime de los presentes de sacar adelante la Ley para consagrar el CAEL como una institución de autonomía dentro de la Rama Legislativa, a partir de que esto sea Ley, la Rama Legislativa será Senado Cámara y CAEL, que eso ya es una línea divisoria entre lo que fue el pasado y lo que es este momento de cambio en la legislación colombiana.

Yo no quiero abusar de su tiempo, sé que están muy ocupados, pero permítanme una anotación como caucano que soy, no puedo dejar de expresar y pedir la solidaridad con la gente de Popayán y de todos los cuarenta y dos Municipios del Cauca, toda la situación dramática, caótica, de desesperación de los caucanos, nos afecta a quienes ya no tenemos nuestro domicilio allá, pero tenemos nuestros ancestros, nuestros intereses personales y también políticos. Yo pido en compañía de nuestro Presidente que fue Gobernador del departamento, en compañía de todos quienes conocen el Cauca y de todo el Congreso de la República, se brinde la solidaridad al pueblo caucano que en este momento está irremediamente, casi irremediamente salido de la institucionalidad y va a ser muy difícil recuperarlo. Presidente, Congresistas CAEL y Gregorio Eljach, gratitud eterna para todos ustedes. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor Gregorio Eljach. ¿La Comisión regresa a Sesión Formal?

SECRETARIA: Sí lo quiere Presidente, por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del día.

SECRETARIA: Sí Presidente:

2. Proyecto de Ley Orgánica No. 194 de 2023 Cámara – 097 de 2022 Senado “Por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República, de los altos funcionarios y se modifica la Ley 4a de 1992”.

Autores: HHRR. Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Cristian Danilo Avendaño Fino, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Duvalier Sánchez Arango, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Diego Muñoz Cabrera, Alejandro García Ríos, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Yamil Hernando Arana Padaui, David Ricardo Racero Mayorca, Luvi Katherine Miranda Peña, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Pablo Salazar Rivera, Juan Carlos

Vargas Soler, Miguel Abraham Polo Polo, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Pedro José Suárez Vacca, Juan Camilo Londoño Barrera, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Olga Beatriz González Correa, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, María del Mar Pizarro García, Alirio Uribe Muñoz, Hernando González, Alfredo Mondragón Garzón, Saray Elena Robayo Bechara, Mary Anne Andrea Perdomo, Jorge Andrés Cancimance López, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gabriel Becerra Yáñez, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Norman David Bañol Álvarez, Héctor David Chaparro Chaparro, Heráclito Landinez Suárez, Luz María Múnera Medina, Julia Miranda Londoño, Andrés Eduardo Forero Molina, Jaime Raúl Salamanca Torres, Erick Adrián Velasco Burbano, Agmeth José Escaf Tijerino, Julián David López Tenorio, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Ermes Evelio Pete Vivas, David Alejandro Toro Ramírez Vladimir Olaya Mancipe, Los Honorables Senadores Jonathan Ferney Pulido Hernández, Inti Raúl Asprilla Reyes, Aida Yolanda Avella Esquivel, Jael Quiroga Carrillo, Roy Leonardo Barreras Montealegre, César Augusto Pachón Achury, Gustavo Bolívar Moreno, Julián Gallo Cubillos, Sor Berenice Bedoya Pérez, Martha Isabel Peralta Epieyu, Esteban Quintero Cardona, Ariel Fernando Ávila Martínez, Pedro Hernando Flórez Porras, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Omar De Jesús Restrepo Correa, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Edwing Fabián Díaz Plata, Andrea Padilla Villarraga, David Andrés Luna Sánchez, Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Fabio Raúl Amin Saleme, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Berner León Zambrano Erazo, Robert Daza Guevara, Miguel Ángel Barreto, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Fernando Mota Solarte, Diela Liliana Solarte Benavides, Rodolfo Hernández Suárez, Ana María Castañeda Gómez, Oscar Barreto Quiroga, María, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Alexander Guarín Silva, Dorina Hernández Palomino, Diógenes Quintero Amaya, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Edinson José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Juan Pablo Gallo Maya, Marcos Daniel Pineda García.

Ponentes: HH.RR. Duvalier Sánchez Arango -C-, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Hernán Darío Cadavid Márquez, Diógenes Quintero Amaya, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

Texto Aprobado en Plenaria del Senado: Gaceta: 1176/2023.

Ponencia Primer Debate: Gaceta: 1764/2023

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

PRESIDENTE: Se abre la discusión sobre la Proposición con que cierra el Informe de Ponencia. Impedimentos, lea los Impedimentos doctora Amparo.

SECRETARIA: Presidente, los Impedimentos sobre este Proyecto, si usted me permite leo la Proposición y luego los Impedimentos, para estar ya dentro de la discusión del Proyecto:

Proposición: En atención a las consideraciones anteriormente expuestas, se presenta Ponencia Positiva con modificaciones y se solicita respetuosamente a los integrantes de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al Proyecto de Ley Orgánica No. 194 de 2023 Cámara – 097 de 2022 Senado “Por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República, de los altos funcionarios y se modifica la Ley 4a de 1992”, conforme al texto propuesto. Firmada por Duvalier Sánchez Arango, Adriana Carolina Arbeláez, Carlos Adolfo Ardila, Hernán Darío Cadavid, Diógenes Quintero, Eduard Giovanni Sarmiento, Marelen Castillo y Luis Alberto Albán.

Ha sido leída la Proposición señor Presidente, advertirle a usted y a la Comisión que hay Impedimentos de los Representantes: Andrés Felipe Jiménez, Jorge Eliécer Tamayo, Julio César Triana, Piedad Correal, Luis Eduardo Díaz, Ruth Amelia Caicedo, Juan Carlos Wills, Juan Daniel Peñuela y Gersel Luis Pérez Altamiranda. Si usted bien tiene Presidente leo los Impedimentos.

PRESIDENTE: Sírvase leer los Impedimentos señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí Presidente: primer Impedimento.

Impedimento: Frente Proyecto de Ley Orgánica No. 194 de 2023 Cámara – 097 de 2022 Senado “Por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República, de los altos funcionarios y se modifica la Ley 4a de 1992”.

Respetados miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes: Andrés Felipe Jiménez Vargas, presento Impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley de la referencia, por considerar que las disposiciones del mismo no solo son inconstitucionales y violan el bloque de constitucionalidad atentando contra la progresividad de los derechos laborales de los servidores públicos – Congresistas.

Yo le ruego a los asesores que están dentro del recinto se retiren a las barras, si no me veré obligada a ir hasta allá y sacarlos, les he rogado toda la sesión que por favor se retiren del recinto, el recinto es solo para los Honorables Representantes.

PRESIDENTE: Una Moción de Orden doctor Ardila.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Mire Presidente y colegas, yo no logro entender nada de lo que lee la Secretaria, estamos al frente de unos Impedimentos, Impedimentos que no son asunto menor,

acabo de escuchar en alguna parte que se habla de temas contrarios a la Constitución, pero es imposible saber uno qué es lo que se está leyendo y por ende qué es lo que se va a votar. Así que Presidente le ruego a usted organizar el debate, para poder escucharnos y así saber qué es lo que vamos a votar?

PRESIDENTE: Sírvase leer nuevamente el Impedimento del Representante Andrés Felipe Jiménez.

SECRETARIA: Sí Presidente:

Impedimento: Referencia impedimento frente Proyecto de Ley Orgánica No. 194 de 2023 Cámara – 097 de 2022 Senado “Por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República, de los altos funcionarios y se modifica la Ley 4a de 1992”.

Respetados miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes: Andrés Felipe Jiménez Vargas, presento Impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley de la referencia, por considerar que las disposiciones del mismo no solo son inconstitucionales y violan el bloque de constitucionalidad atentando contra la progresividad de los derechos laborales de los servidores públicos – Congresistas.

Sino que, además, tengo relación de parentesco con un Excongresista pensionado que eventualmente podría resultar afectado por lo dispuesto en este Proyecto de Ley. De los señores Representantes Andrés Felipe Jiménez Vargas.

Presidente ha sido leído el Impedimento del doctor Andrés Felipe Jiménez, usted puede ponerlo en consideración y votación.

PRESIDENTE: Se pone en consideración el Impedimento del Representante Jiménez, llame a lista señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí Presidente, llamo a lista para la votación del Impedimento del doctor Andrés Felipe Jiménez, con la Constancia de que el doctor Andrés Felipe Jiménez está fuera del recinto.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO VOTO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	SI
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	SI

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	EXCUSA
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	NO VOTO
CASTILLO TORRES MARELEN	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	NO VOTO
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	SI
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	NO VOTO
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	EXCUSA
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	NO VOTO
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	FUERA DEL RECINTO
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	NO
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	SI
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	NO VOTO
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	NO VOTO
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
OSORIO MARÍN SANTIAGO	NO VOTO
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	EXCUSA
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	NO VOTO
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	EXCUSA
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	NO
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	NO VOTO
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	NO
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	NO
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	NO
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	EXCUSA
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	EXCUSA
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	NO
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	NO
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	NO VOTO
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	EXCUSA
URIBE MUÑOZ ALIRIO	NO VOTO
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO VOTO

PRESIDENTE: Se cierra la votación, anuncie el resultado señora Secretaria.

SECRETARIA: Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha desintegrado el Quórum Decisorio, tenemos Quórum Deliberatorio para anunciar si usted así lo considera Presidente.

PRESIDENTE: Anuncie Proyectos señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí Presidente, anuncio por instrucciones tuyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión:

- **Proyecto de Ley Orgánica No. 194 de 2023 Cámara – 097 de 2022 Senado** “Por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República, de los altos funcionarios y se modifica la Ley 4ª de 1992”.
- **Proyecto de Ley No. 291 de 2023 Cámara** “Por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción- Ley Jorge Pizano”
- **Proyecto de Ley No. 170 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se adoptan medidas para proteger a los niños, niñas y adolescentes nacidos por la violencia sexual perpetrada sobre la madre o persona gestante y se dictan otras disposiciones”
- **Proyecto de Ley No. 042 de 2023 Cámara** “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la creación de la política pública de prevención y protección del ciudadano frente a conductas constitutivas de promoción y apología del narcotráfico y el terrorismo”
- **Proyecto de Ley Orgánica No. 196 de 2023 Cámara** “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal para el adulto mayor del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”
- **Proyecto de Ley Orgánica No. 230 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, congreso virtual. Con el fin de implementar una plataforma digital exclusiva para la participación ciudadana en los proyectos de Ley del Congreso y se fortalecen los mecanismos de participación ciudadana”.
- **Proyecto de Ley No. 218 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se mejora el régimen de los funcionarios de las inspecciones distritales o municipales, se cambia la denominación de los despachos y se dictan otras disposiciones”
- **Proyecto de Ley No. 277 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se reglamenta la convocatoria pública para la elección de personeros, se modifican los requisitos para el ejercicio del cargo y se dictan otras disposiciones”
- **Proyecto de Ley No. 276 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se modifica el monto de los honorarios de concejales de municipios de quinta y sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social y se dictan otras disposiciones”
- **Proyecto de Ley No. 082 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se crea una estrategia integral y oportuna de atención para garantizar la protección efectiva del derecho a la seguridad e integridad personal de líderes sociales, defensores de derechos humanos y personas objeto de protección”

- **Proyecto de Ley No. 279 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se garantiza que los espacios destinados a la oración y reflexión ubicados en organismos y entidades de naturaleza pública, sean multiconfesionales”
- **Proyecto de Ley No. 238 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se modifican los artículos 542 de la Ley 9 de 1979 y los artículos 8 y 15 de la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones”
- **Proyecto de Ley No. 310 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se dictan disposiciones transitorias de amnistía e indulto en relación con la protesta social”
- **Proyecto de Ley No. 182 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se modifica la edad del consentimiento sexual para menores de edad, se protege la libertad sexual de niños, niñas y adolescentes en Colombia y se dictan otras disposiciones”
- **Proyecto de Ley No. 255 de 2023 Cámara** “Por medio del cual se modifica el artículo 10 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se establecen medidas tendientes a dar aplicación al precedente administrativo, se crean los repositorios normativos para las entidades públicas del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones”
- **Proyecto de Ley No. 372 de 2024 Cámara** “Por la cual se modifica el delito de acoso sexual”
- **Proyecto de Ley No. 397 de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se reforma la Ley 675 de 2001, referente al régimen de propiedad horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones”
- **Proyecto de Ley No. 064 de 2023 Cámara** “Por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 de 2011 “Política de atención y reparación integral a las víctimas”. Acumulado con el **Proyecto de Ley No. 152 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas”. Acumulado con el **Proyecto de Ley No. 210 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones”. Acumulado con el **Proyecto de Ley No. 257 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 334 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se crea el Fondo de Mitigación de la Trata, el Tráfico y la Violencia Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones” – Cartagena protegida”
- **Proyecto de Ley No. 324 de 2023 Cámara** “Por medio del cual se crean y regulan los incentivos de las acciones populares de que trata la Ley 472 de 1998”
- **Proyecto de Ley No. 408 de 2024 Cámara** “Por la cual se reglamenta la actualización de las plantas globales de empleo, en lo atinente a los

requisitos mínimos para acceder a cargos del nivel directivo en el sector público y empresas con participación estatal y se dictan otras disposiciones”

- **Proyecto de Ley Orgánica No. 090 de 2023 Cámara** “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones”
- **Proyecto de Ley No. 099 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores de plantaciones de uso ilícito, de acuerdo con las disposiciones del artículo 5º transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017 y el numeral 4.1.3.4 del acuerdo final para una paz estable y duradera”.
- **Proyecto de Ley No. 136 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se implementa un proceso de inducción y capacitación para los congresistas y se dictan otras disposiciones – Ley “Estudiemos congresistas””
- **Proyecto de Ley No. 313 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se modifica la Ley 136 de 1994 en la búsqueda de una transformación territorial equitativa con enfoque social y se dictan otras disposiciones”
- **Proyecto de Ley No. 432 de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se desarrolla el sistema de turnos en el pago de cuentas de las entidades estatales - Ley fin de las extorsiones bajo la mesa”
- **Proyecto de Ley Orgánica No. 110 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se modifica el procedimiento para la investigación y juzgamiento de aforados constitucionales al interior del Congreso de la República, se crea el comité técnico asesor de la Comisión de Investigación y Acusación, se modifica la Ley 5 de 1992, se derogan la Ley 273 de 1996 y disposiciones de la Ley 600 de 2000 y se dictan otras disposiciones”, acumulado con el **Proyecto de Ley Orgánica No. 176 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se expide el procedimiento de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes y se dictan otras disposiciones”.

Igualmente anuncio por instituciones suyas el:

- **Proyecto de Acto Legislativo No. 444 de 2024 Cámara – No. 021 de 2024 Senado** “Por el cual se modifica el inciso 1º del artículo 217 de la Constitución Política de Colombia, se cambia el nombre de la Fuerza Aérea por Fuerza Aeroespacial y se dictan otras disposiciones” Primera Vuelta
- **Proyecto de Ley No. 318 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se reconoce la importancia del barrismo social, se fomenta la paz y convivencia en el fútbol y se dictan otras disposiciones”
- **Proyecto de Ley No. 435 de 2024 Cámara – No. 069 de 2023 Senado** “Por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones



ordinarias y extraordinarias de concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones”.

Presidente han sido anunciados por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión que a bien tenga usted citar. Igualmente Presidente, manifestarles a los Honorables Representantes, que mañana está citado un Debate de Control Político, el cual hemos pedido prestado el salón Elíptico del Capitolio Nacional, así que allá se desarrollará la sesión de mañana a las 9:30 de la mañana, está citado el señor Ministro de la Defensa Nacional, a los Altos Mandos Militares, al Contralor invitado y para el tema “siniestros de vehículos aéreos de la fuerza pública en los últimos años”. Presidente han sido anunciados los Proyectos puede usted levantar la sesión.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Representante Hernán Darío Cadavid.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.

Presidente muchas gracias, yo no quisiera terminar esta sesión de la Comisión Primera, sin lamentar profundamente el anuncio justificado que hace por supuesto la EPS Sura, otra EPS más que tiene que retirarse del Sistema de Salud, a eso la llevó el Gobierno Nacional, ¿Cuántas reuniones se plantearon durante los últimos meses? Buscando que hubiese una correspondiente unidad de pago por capitación, que hubiese un pago, un giro como correspondía a los presupuestos máximos hoy son nuevamente ya cinco millones de usuarios de Sura, entre los que nos contamos los que y entran en un túnel de incertidumbre en el Sistema de Salud Colombiano, esto se suma por supuesto a lo que viene sucediendo con el Sistema de Atención en Salud para los docentes en Colombia.

Pero como si esto fuera poco, Fecode insiste en este momento en no reclamarle al Gobierno, en el error en el que han metido a miles y miles de pacientes, muchos de ellos crónicos, muchos de ellos con enfermedades tremendamente graves. Felicito al Presidente de la República Gustavo Petro, muchas felicitaciones, felicito al Ministro de Salud Guillermo Alfonso Jaramillo, el plan que tenían de acabar la salud de los colombianos, lo han cumplido a cabalidad.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Representante Catherine Juvinao.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo.

Presidente gracias, en el mismo sentido de la intervención de nuestro colega Cadavid, yo tengo que advertirle a los colombianos y a las colombianas, que el Sistema de Salud como lo conocíamos hasta hoy con sus debilidades, pero también con sus fortalezas, ha muerto, la salida del Sistema de Sura con cerca de cinco millones de afiliados y la prácticamente expropiación de Sanitas con más de seis millones de afiliados acaba con las atenciones necesarias para más de diez millones de colombianos, ¿En manos de quién vamos a quedar? Me pregunto yo colega Cadavid, ¿Vamos a quedar en manos de la ADRES? ¿Así como los maestros quedaron en manos de Fiduprevisora? Vamos a ver el caos de los maestros extenderse como un dominó por todo el país y lastimosamente no solamente ahora vamos a ver a los maestros haciendo fila, llorando en las salas implorando por un medicamento, sino a los cincuenta millones de colombianos y colombianas, ¿Este era el Cambio Presidente Petro? ¿El Cambio era destruirlo todo?

El Cambio era acabar con todo simplemente para imponer a las patadas una concepción ideológica fracasada, porque en Colombia esto ya lo vivimos con el Seguro Social, lo que quiere hacer el Gobierno ya lo vivimos, ya quebraron las instituciones de salud, ya la gente padeció lo que es tener un modelo sin absolutamente ninguna gestión del riesgo ni financiero, ni en salud y esa era la ganancia que tenía el actual sistema con sus dificultades, que por supuesto había que defender. No le acepto al Presidente Petro, venir a tuitear, con su deporte diario de lavarse las manos, de que esto es culpa de un Congreso que no aprobó la Reforma a la Salud, no señor, no sean cínicos, eso se llama cinismo, estrangular a las EPSs, acabar con el sistema, explicitar la crisis y el shu shu shu como ellos lo quisieron y luego venirle a echar la culpa al Congreso y a repartir culpas, menos mal que el Congreso no fue el que aprobó el nuevo modelo de los maestros del Ministerio y eso lo hicieron a las patadas, para que ellos mismos se dieron cuenta del experimento fallido que estaban haciendo.

De manera que yo tengo que lamentar y lamento infinitamente, quienes desde mi Partido le creímos al Presidente Petro y votamos por él, porque nos equivocamos y hay que pedirle perdón al país, si se acaba el Sistema de Salud y si empezamos a ver aquí la crisis de los 90 en la salud y de finales de los 80, quienes votamos por el Presidente tendremos que pedirle perdón al país y no nos va a alcanzar la vida para pedir perdón, pero no hay derecho que aquí el Gobierno responsable de implosionar la salud del país, se venga a lavar las manos, asuman la responsabilidad política, ustedes dijeron que llegaban a acabar con la EPS, las acabaron, ustedes dijeron que llegaban a acabar con el Sistema de Salud como se conocía, lo acabaron. Ahora asuman la responsabilidad y ojalá que no sea la salud de cincuenta millones de colombianos y de colombianas, los que tengan que pagar los platos de esta histórica temeridad, de esta histórica irresponsabilidad y de esta histórica mezquindad. Gracias Presidente.



PRESIDENTE: Se levanta la sesión, convocaremos por Secretaría.

SECRETARIA: Sí Presidente usted ha levantado la sesión siendo las 12:50 de la tarde, reiterarle a los Congresistas que mañana está citado un Debate de Control Político a las 9:30 de la mañana en el Capitolio Nacional.

Anexos: Ciento siete (107) Folios

Oscar Hernán Sánchez León
Presidente

Oscar Rodrigo Campo Hurtado
Vicepresidente

Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria

Proyectó: María Ricardo – Paola Santos.
Revisó: Dora Sonia Cortés Castillo